CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2016

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - ID Nº 308.739"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 54/2016, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, el **Sr. Antenor Alfonso Benítez**, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS"** – individualizado con el **ID N° 308.739**, llevado a cabo por la **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección Administrativa (DA), por Memorando DA N° 256/16, del 24 de junio de 2016, remitió a la Dirección de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Pasajes Aéreos, como costo estimado previó la suma de Guaraníes cincuenta millones (Gs 50.000.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **230** ***"PASAJES Y VIATICOS"***, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs 50.000.000, (Guaraníes cincuenta millones) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2016	1	001	00	00	230	Pasajes y Viáticos	10	1	99	50.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 20 de julio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
1	**Sensicred S.A.**	0% (cero por ciento)

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
2	**Premier S.R.L.**	0% (cero por ciento)
3	**Inter Express S.A.**	0% (cero por ciento)
4	**Servi Tarvel S.A.**	0% (cero por ciento)

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas con el porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto más conveniente para la ANEAES presentada por las empresas: **INTER EXPRESS S.A.**, **PREMIER S.R.L.**, **SERVI TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES				
Formulario de Oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar de la Carta de Invitación.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	**0%** (Cero por ciento)	**0%** (Cero por ciento)	**0%** (Cero por ciento)	**0%** (Cero por ciento)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la ANEAES presentada por las empresas: **INTER EXPRESS S.A.**, **PREMIER S.R.L.**, **SERVI TRAVEL S.A.** y

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

SENSICRED S.A., cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.-				
Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de Balances contable y Estados de Resultados de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	57,26	54,86	11,63	4,78
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	0,56	0,07	0,09	0,30
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo).-	2,07	4,87	0,90	0,82
La empresa deberá contar con una estructura interna y técnica necesaria para cumplir con la provisión de pasajes y servicios, incluidos equipos de informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE o AMADEUS o Similares.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de pasajes aéreos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Agencia deberá tener una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

SENSICRED S.A.:

*Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la Empresa **Sensicred S.A.** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar "Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", "La empresa deberá contar con una estructura interna y técnica necesaria para cumplir con la provisión de pasajes y servicios, incluidos equipos de informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE o AMADEUS o Similares", "Presentación de Balances contable y Estados de Resultados de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015)", "El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de*

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de pasajes aéreos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)" y "La Agencia deberá tener una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA).-

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la Empresa **Sensicred S.A.** que remita los documentos requeridos en la Carta de Invitación.-

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la Empresa **Sensicred S.A.** dio respuesta a la Nota de fecha 25 de julio del corriente, en donde la misma remitió todas las documentaciones requeridas.-

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de las empresas **INTER EXPRESS S.A.**, **PREMIER S.R.L.**, **SERVI TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatando que los mismos no son funcionarios públicos.-

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las Ofertas presentadas por las Empresas **INTER EXPRESS S.A.**, **PREMIER S.R.L.**, **SERVI TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.** se ajustan a los requerimientos en la Carta de Invitación.-

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 5174/05 y la Resolución DNCP Nº 956/16, se procedió a la verificación de los porcentaje de recargo sobre Precio Total Impreso en el boleto presentadas por las empresas **INTER EXPRESS S.A.**, **PREMIER S.R.L.**, **SERVI TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.**, conforme el siguiente detalle:

						INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	71111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	**1**	Unidad	Unidad	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

				Precio Referencial		INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Monto Máximo**	**Monto Mínimo**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	71111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	**1**	50.000.000	25.000.000	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **INTER EXPRESS S.A.**, **PREMIER S.R.L.**, **SERVI TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.**, se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**INTER EXPRESS S.A.**	Cumple	Ninguna
2	**PREMIER S.R.L.**	Cumple	Ninguna
3	**SERVI TRAVEL S.A.**	Cumple	Ninguna
4	**SENSICRED S.A.**	Cumple	Ninguna

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

Existiendo empate entre los oferentes, el comité de evaluación procedió de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa", punto 17, tópico "Criterios de Evaluación Aplicables en caso de empate entre los oferentes", que reza: *"**a)** Capacidad Financiera (Índice la Liquidez del Ejercicio Fiscal 2013, 2014 y 2015) del Oferente, y la que posea mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada"*, conforme al siguiente detalle:

Balances contable y Estados de Resultados de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015)	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	**57,26**	54,86	11,63	4,78

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

				Precio Referencial		INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Monto Máximo**	**Monto Mínimo**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	71111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	**1**	50.000.000	25.000.000	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **INTER EXPRESS S.A.**, **PREMIER S.R.L.**, **SERVI TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.**, se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**INTER EXPRESS S.A.**	Cumple	Ninguna
2	**PREMIER S.R.L.**	Cumple	Ninguna
3	**SERVI TRAVEL S.A.**	Cumple	Ninguna
4	**SENSICRED S.A.**	Cumple	Ninguna

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Evaluación y comparación de las oferta, de acuerdo a lo determinado en el Punto 17 del Anexo 1 "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa", en su inciso Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes, de la Carta de Invitación, que dispone que: *"**a)** Capacidad Financiera (Índice la Liquidez del Ejercicio Fiscal 2013, 2014 y 2015) del Oferente, y la que posea mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada"*, conforme al siguiente detalle:

Balances contable y Estados de Resultados de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015)	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	**57,26**	54,86	11,63	4,78

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 19 del Anexo 1 "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **INTER EXPRESS S.A.** con **RUC N° 80007371-1**, por un **Monto Máximo de Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** y un **Monto Mínimo de Gs 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)**, según el porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						INTER EXPRESS S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	71111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	**1**	Unidad	Unidad	0% (cero por ciento)

ES NUESTRO INFORME.-

Sr. Antenor Alfonso Benítez
Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Mora de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "INTER EXPRESS S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	4.380.828.895	77,68	5.863.974.563	21,40	5.181.548.784	72,71	171,79	3	57,26387536	Cumple
Pasivo Corriente	56.396.760		273.967.839		71.264.188					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	3.121.014.879	0,6634	3.582.524.062	0,5835581	2.313.806.548	0,43	1,67	3	0,557769745	Cumple
Activo Total	4.704.480.338		6.139.104.586		5.427.166.639					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	501.527.971	1,003056	1.311.955.985	2,623912	1.297.615.357	2,595231	6,222199	3	2,074066209	Cumple
Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

ANALISIS FINANCIERO "PREMIER S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	3.861.704.099	40,67	4.254.115.184	118,79	4.968.639.123	5,12	164,57	3	54,85833017	Cumple
Pasivo Corriente	94.944.111		35.813.524		971.122.970					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	94.944.111	0,0229	35.813.524	0,0078883	971.122.970	0,18	0,22	3	0,071890646	Cumple
Activo Total	4.146.099.693		4.540.106.638		5.252.605.184					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	723.099.454	7,230995	692.320.060	6,923201	69.657.202	0,464381	14,618576	3	4,872858829	Cumple
Capital	100.000.000		100.000.000		150.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

ANALISIS FINANCIERO "SERVI TRAVEL S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	10.002.219.376	15,88	10.883.119.793	7,95	10.971.416.241	11,07	34,90	3	11,63407859	Cumple
Pasivo Corriente	629.779.834		1.368.278.180		991.428.816					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	629.779.834	0,0617	1.368.278.180	0,1233208	991.428.816	0,09	0,27	3	0,091259644	Cumple
Activo Total	10.201.830.301		11.095.271.890		11.174.043.806					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	753.908.554	1,507817	147.936.373	0,295873	449.703.516	0,899407	2,703097	3	0,901032295	Cumple
Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • SECRETARÍA DEL PARAGUAY

ANALISIS FINANCIERO "SENSICRED S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	902.824.698	1,86	1.041.555.932	2,17	1.345.834.498	10,31	14,34	3	4,780202685	Cumple
Pasivo Corriente	484.914.312		480.524.869		130.521.024					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	484.914.312	0,4718	480.524.869	0,3416120	130.521.024	0,08	0,89	3	0,296972631	Cumple
Activo Total	1.027.899.268		1.406.639.300		1.682.988.360					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	34.021.890	0,085055	356.920.295	0,892301	588.445.651	1,471114	2,448470	3	0,81615653	Cumple
Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay